



La Dirección General de Mercados eleva la siguiente propuesta motivada de levantamiento de la suspensión al Presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, quien en virtud de la delegación de facultades otorgada por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 4 de noviembre de 2009, acuerda:

“Levantar con efectos de las 13:15 h del día de la fecha, la suspensión cautelar acordada en el día de hoy, de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, de las acciones u otros valores que den derecho a su suscripción o adquisición, de la entidad FERGO AISA, S.A., como consecuencia de haber sido puesta a disposición del público, en las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Valores y en la C.N.M.V., información suficiente de las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de suspensión.”

Madrid, 12 de febrero de 2010

El Director General

El Presidente

Ángel Benito Benito

Julio Segura Sánchez